

Montevideo, 02 JUN 2023

Visto: la solicitud de licencia por estudio efectuada por el Director del Hospital Pasteur – U.E 006 **Dr. Federico Martiarena**, en el período comprendido entre el **05/06/2023 al 16/06/2023** inclusive;-----

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Encargada de la Dirección y ordenadora del gasto la **Dra. María Alejandra Caputi (C.I. 2.522.156-6)**, por el período mencionado;-----

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;-----

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas

Resuelve:

- 1º) Autorízase al Director de la U.E. 006 – Hospital Pasteur, **Dr. Federico Martiarena** a usufructuar licencia por estudio en el período comprendido entre el 05/06/2023 al 16/06/2023 inclusive; quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora del Gasto la **Dra. María Alejandra Caputi (C.I. 2.522.156-6)**.-----
- 2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y Dirección de Auditores Delegados. Cumplido, archívese en la U.E. 006.-----

Nota.: 006/1554/2023

Res: 3321/2023

av

Dr. Blauco Rodríguez Andrada
Director Región Sur
A.S.S.E.



Montevideo, 05 de junio de 2023

VISTO: los trámites relacionados con la Licitación Abreviada N° 54/2023 para la Adquisición de productos químicos varios para Farmacia del Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que realizado el acto de apertura surge que se presentaron seis firmas. II) que la oferta de la firma BIOQUIMDIAGNOSTICS SA no es válida porque no presenta: monto total de la oferta así como tampoco certificado de registro de residuos de envases propios y/o de la firma que envasa el producto ofertado (DINAMA – MVOTMA) DEC 260/007, registro vigente o en trámite de renovación en el Ministerio de Industria para venta de los productos controlados por el dec 391/002 y ficha técnica en español de todos los productos ofertados. III) que la firma DROGUERIA PAYSANDU SA su oferta no es válida ya que no presenta total de la oferta así como tampoco procedencia de los ítems ofertados. IV) que la oferta de la firma ENTOX SRL no es válida porque no presenta marca, presentación de los ítems cotizados así como tampoco monto total de la oferta. No presenta referencias documentadas y certificados solicitados como el de habilitación funcional vigente del MSP, de registro del producto. V) que la oferta de la firma LIFENIR SA no es válida porque no presenta: Certificado de registro de residuos de envases propios y/o de la firma que envasa el producto ofertado. (DINAMA – MVOTMA) DEC 260/007, ficha técnica en español de todos los productos ofertados, hoja de seguridad en español de todos los productos ofertados, etiqueta en español la que debe ser la misma del producto a entregar y registro vigente o en trámite de renovación en el Ministerio de Industria para venta de los productos controlados por el dec 391/002. VI) que las firmas BIOERIX SA y CLAP LABORATORIOS SRL son administrativamente válidas. VII) que considerando que solo existen dos ofertas válidas, y que solo se adjudicarían 2 ítems de los 29 publicados y amparados en el numeral 9 del Pliego de Condiciones Particulares “El hospital Pasteur se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin

efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta administración. VIII) que se estima conveniente dejar sin efecto el presente llamado ya que ninguna oferta cumple con todas las condiciones del PCP y volver a publicar a la brevedad.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE :

1º.- Déjese sin efecto la Licitación Abreviada N° 54/2023 para la Adquisición de productos químicos varios para Farmacia, para el Hospital Pasteur.-----

2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones y Compras a sus efectos.-----

Resolución N.º 1654/2023

Ref.: 29/006/3/1609/2023

pp/MC



Dra. Alejandra Caputi
Sub-Directora
Hospital Pasteur